

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11644 PALMA DE MALLORCA

Doña María Teresa Rincón Agudo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1º. Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 61/2016, se ha dictado en fecha 01/02/16 Auto de declaración concurso consecutivo necesario de la deudora doña Yolanda Gestoso García, titular del DNI 43041792Y, y domiciliada en calle Font i Monteros, n.º 10, 5.º 1.ª de Palma de Mallorca.

2º. Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada en los términos previstos en el artículo 145 de la LC.

3º. Se ha nombrado administrador concursal a don Ignacio Deyá Frutos, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Costa i Llobera, 1-4.º de Palma de Mallorca, ignaciodeya@fisconsultor.es, como dirección de correo electrónico para comunicaciones.

4º. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160012804-1